

REVISTA INTERAMERICANA DE PSICOLOGÍA BÚSQUEDA DEL EDITOR/A

La Sociedad Interamericana de Psicología (SIP) busca solicitudes para el/la Editor/a de la *Revista Interamericana de Psicología (IJP/RIP)*. Esta persona servirá un primer año como editor/a electo/a, seguido de un término de 4 años, con la posibilidad de volver a ser nombrado para un segundo término de 4 años.

El/a Editor/a entrante servirá como Editor/a-Electo desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019. Luego de este período de capacitación en colaboración con el Editor en funciones, el Editor/a entrante cumplirá un mandato de cuatro años como Editor en Jefe con los años siguientes: enero 1, 2020 - 31 de diciembre de 2020; 1 de enero de 2021 - 31 de diciembre de 2021; 1 de enero de 2022 - diciembre de 2022, y 1 de enero de 2023 - 31 de diciembre de 2023. El último año del término del Editor/a incluirá el trabajo con el editor electo/a antes de la transición al rol de editor en propiedad. Los deberes y la descripción del trabajo se encuentran a continuación.

Se solicita a las personas interesadas que presenten una carta de interés sobre su experiencia académica y editorial, visión para la revista, currículum vitae actualizado, tres muestras de trabajos académicos, evidencia de la membresía SIP, evidencia de capacitación usando *Open Journal Systems*, evidencia de poder trabajar en por lo menos dos lenguajes y uno de ellos debe de ser el inglés, junto con una carta de apoyo de su institución que describe la naturaleza del apoyo ofrecido por la institución del solicitante en el que se alojará la IJP/RIP. Tenga en cuenta que el apoyo a la IJP/RIP no se solicita para el período en que el editor entrante sirve como editor electo. Sin embargo, se espera que la institución continúe brindando apoyo cuando ese editor/a trabaje con un editor electo/a. Los/as finalistas serán entrevistados durante el Congreso Regional en Nicaragua en julio de 2018 y/o por teléfono o en Skype, por el comité. Las solicitudes y cualquier pregunta relacionada pueden ser enviadas a Edil Torres Rivera, PhD, encargado del Comité de Búsqueda, editor.rip@sipsych.org o etorresrivera@southuniversity.edu. Preguntas o inquietudes adicionales también pueden dirigirse a él.

Los materiales de solicitud vencen el 1 de junio de 2018. La decisión del editor entrante se anunciará a principios de diciembre de 2018.

Responsabilidades de trabajo y descripción.

El rol del Editor/a en Jefe de la Revista Interamericana de Psicología (IJP / RIP) es asegurar la publicación exitosa de la revista que representa los intereses y la misión de SIP, y la investigación y práctica de la psicología interamericana. Los deberes del Editor/a en Jefe incluyen, pero no están limitados, a lo siguiente:

1. Informe a la Mesa Directiva.
2. Servir por un período de cuatro años luego de un período de servicio de un año como Editor-Electo/a.
3. Puede ser reelegido por un período consecutivo adicional de cuatro años.
4. Presidirá las reuniones de la Mesa Editorial.

5. Será responsable de editar y preparar no menos de cuatro números por año de la Revista, a menos que el Consejo Ejecutivo apruebe otros números como ediciones especiales.
6. Preparará un informe anual y una declaración presupuestaria para la Mesa Directiva.
7. Coordinar las funciones comerciales de la Revista con los funcionarios del SIP.
8. Responsable de trabajar con todos los asuntos relacionados con la distribución y dispensación, más específicamente para asegurar los envíos. Esto también incluye "convocatorias para presentaciones" regulares a lugares apropiados (por ejemplo, Facebook, Twitter y listservs y boletines de noticias específicos del grupo cuando sea apropiado para problemas especiales)
9. Responsable de la aprobación inicial o rechazo de las presentaciones antes de asignarlas a través del proceso de revisión para garantizar que dichas presentaciones cumplan con los criterios básicos para la revista (por ejemplo, el contenido es apropiado, se consideran los límites de página, etc.)
10. Responsable de la revisión editorial final del contenido de la revista en todos los temas, a saber, que cada envío aceptado cumple con todos los criterios de publicación descritos en las "Pautas para autores" y ha incorporado todas las revisiones requeridas descritas en las cartas de aceptación del autor.
11. Responsable de responder a las preguntas de los autores/as aceptados en relación con las revisiones solicitadas al editor y entre los autores y el asistente del editor, ya que pueden surgir.
12. Responsable de asegurar que cualquier "Convocatoria de presentaciones" y / o "Convocatorias de miembros del Consejo Editorial" se envíen de manera rutinaria a la fuente correspondiente.
13. Responsable de supervisar cualquier otro puesto aprobado relacionado con la revista, como nombrar miembros del Consejo Editorial, Editores Asociados, Revisores Emergentes (y hacer un seguimiento de sus términos), miembros del Consejo de Expertos, nombrar un Asistente Editorial según sea necesario y supervisar el trabajo designado para este puesto de asistente
14. Mantener el sitio web IJP / RIP asegurándose de que esté actualizado y refleje las pautas actualizadas, cualquier llamada para problemas especiales, anuncios, etc.
15. Durante el período Editor-Electo, el Editor-Electo ayudará al Editor/a a realizar las tareas del Editor, en preparación para asumir esos deberes.

